

23  
"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita madre de la Patria"

REGIDORES INTEGRANTES DE LA COMISION DE  
SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL.

DR. CESAR LUIS ESTUDILLO ABAD  
DIRECTOR DE SALUD MUNICIPAL.

PRESENTE:

Con fundamento en lo previsto por el Artículo 34 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Silao de la Victoria, Guanajuato, se convocó a reunión a los integrantes de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social a efecto de revisar los "Lineamientos en Materia de Atención Medica de la Dirección de Salud Municipal de Silao de la Victoria" y el "Reglamento de Salud Pública del Municipio de Silao de la Victoria", el cual se hizo llegar de manera digital e impresa respectivamente a cada uno de los presentes, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia.
2. Revisión de los Lineamientos en Materia de Atención Medica de la Dirección de Salud Municipal de Silao de la Victoria.
3. Revisión del Reglamento de Salud Pública del Municipio de Silao de la Victoria, Guanajuato.
4. Asuntos Generales.
5. Clausura.

Sin otro particular, con los atentos saludos quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE

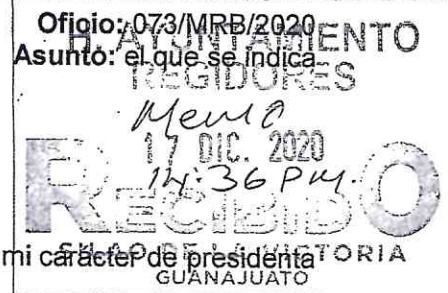
Silao de la Victoria, Gto. 17 de diciembre de 2020.

"Ciudad de Vanguardia"

  
LIC. MARICELA RODRÍGUEZ BARAJAS.  
PRESIDENTA DE LA COMISION DE SALUD PÚBLICA  
Y ASISTENCIA SOCIAL 2018-2021.



*"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita madre de la Patria"*

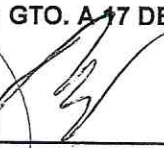


**REGIDORES INTEGRANTES DE LA COMISION DE  
SALUD PUBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL.  
PRESENTE:**

La que suscribe Psic. Maricela Rodríguez Barajas en mi carácter de presidenta de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social y en base a las atribuciones consagradas en el artículo 83-6 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, con fundamento en lo previsto por el Artículo 34 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Silao de la Victoria, Guanajuato, me dirijo a ustedes enviándoles un cordial saludo y, sirva el mismo para dar seguimiento a los **"Lineamientos en Materia de Atención Medica de la Dirección de Salud Municipal de Silao de la Victoria"** que el día miércoles 16 de los presentes a las 14:00 horas me hizo llegar el tesorero municipal C.P. Eduardo Duran Velo por vía WhatsApp, estos sin ninguna indicación y únicamente de revisión como integrante del H. Ayuntamiento y no como Presidenta de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social, yo, como presidenta de la Comisión les hice llegar este documento a ustedes el día de ayer de igual manera, así mismo dando continuidad al **"Reglamento de Salud del Municipio de Silao de la Victoria"** el cual se les entrego el día 04 de diciembre del año que transcurre con el oficio 069/MRB/2020 a efecto de que emitieran sus observaciones las cuales no he recibido, **se convoca de manera urgente a reunión el día viernes 18 de diciembre del año que transcurre a las 9:00 horas en Sala de Juntas de Regidores, ubicada en las instalaciones de Presidencia Municipal con el fin de revisar y analizar los documentos en mención, agradecería su puntualidad.**

Sin más por el momento me despido de ustedes no sin antes agradecer la atención que sirva dar a la presente, quedando atenta a cualquier duda y/o aclaración.

**ATENTAMENTE**  
**SILAO DE LA VICTORIA; GTO. A 17 DE DICIEMBRE DEL 2020.**

  
**LIC. MARICELA RODRIGUEZ BARAJAS**  
**PRESIDENTE DE LA COMISION DE SALUD PUBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL.**

C.c.p. Integrantes de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.  
Regidor, Profr. José Luis Araujo Villalobos – Secretario de la Comisión.  
Regidora Lic. Marcela Patricia Hinojosa Navarro – Vocal de la Comisión.  
C.c.p. Archivo.





*"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita madre de la Patria".*

**Oficio:** 074/MRB/2020  
**Asunto:** el que se indica

**DR. CESAR LUIS ESTUDILLO ABAD**  
**DIRECTOR DE SALUD MUNICIPAL.**  
PRESENTE:

La que suscribe Psic. Maricela Rodríguez Barajas en mi carácter de presidenta de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social y en base a las atribuciones consagradas en el artículo 83-6 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, con fundamento en lo previsto por el Artículo 34 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Silao de la Victoria, Guanajuato, me dirijo a usted enviándole un cordial saludo y, sirva el mismo para dar seguimiento a los **"Lineamientos en Materia de Atención Médica de la Dirección de Salud Municipal de Silao de la Victoria"** los cuales el día miércoles 16 de los presentes a las 14:00 horas me hizo llegar el tesorero municipal C.P. Eduardo Duran Velo por vía WhatsApp, así mismo para dar continuidad al **"Reglamento de Salud del Municipio de Silao de la Victoria"** el cual se les entrego el día 04 de diciembre del año que transcurre con el oficio 069/MRB/2020 a efecto de que emitieran sus observaciones, **se CONVOCA a reunión de Comisión que se celebrara el día viernes 18 de diciembre del 2020 a las 10:00 hrs., en la Sala de Juntas de Regidores, ubicada en las instalaciones de Presidencia Municipal, a efecto de revisar y analizar los documentos en mención, agradecería su puntualidad.**

Sin más por el momento me despido de ustedes no sin antes agradecer la atención que sirva dar a la presente, quedando atenta a cualquier duda y/o aclaración.



**ATENTAMENTE**  
SILAO DE LA VICTORIA, GTO., A 17 DE DICIEMBRE DEL 2020.



**LIC. MARICELA RODRÍGUEZ BARAJAS**  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL.

C.c.p. Archivo

